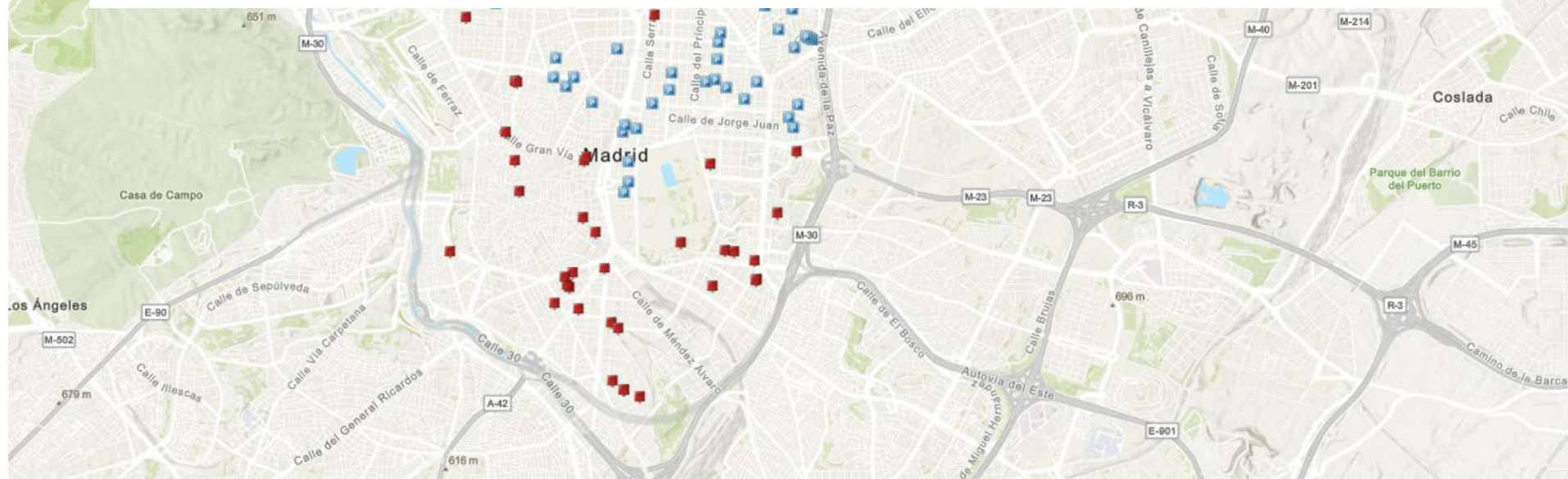


ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y, EN SU CASO, ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON LIMITACIÓN HORARIA EN ZONA SER



ÍNDICE

- 1 OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO
- 2 NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 3 METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS
- 4 HERRAMIENTA DE TRABAJO
- 5 TOMA DE DATOS Y DIAGNÓSTICO PLAZAS
- 6 PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN PLAZAS
- 7 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

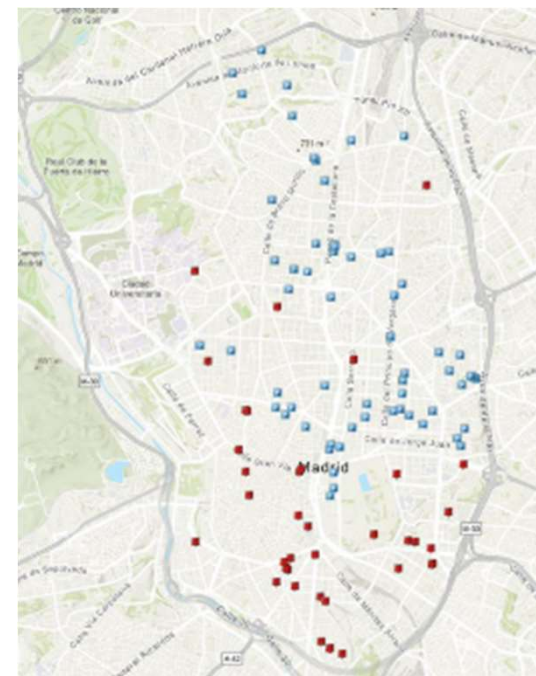
ANTECEDENTES

El Estudio se realiza en coordinación con las siguientes Direcciones Generales del Ayuntamiento:

- Dirección General de Accesibilidad
- Dirección General de Conservación de Vías Públicas
- Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental

OBJETO

Analizar y describir la situación actual de las **161** plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR), con limitación horaria en Zona SER, y **determinar las actuaciones** necesarias a realizar en cada una de las plazas para su adecuada **adaptación a la normativa en materia de accesibilidad universal**.



ALCANCE

Las 161 plazas sometidas a estudio, se encuentran **todas ellas en zona del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER)**, lo que significa que los usuarios no PMR están **sujetos a las condiciones de regulación establecidas**.

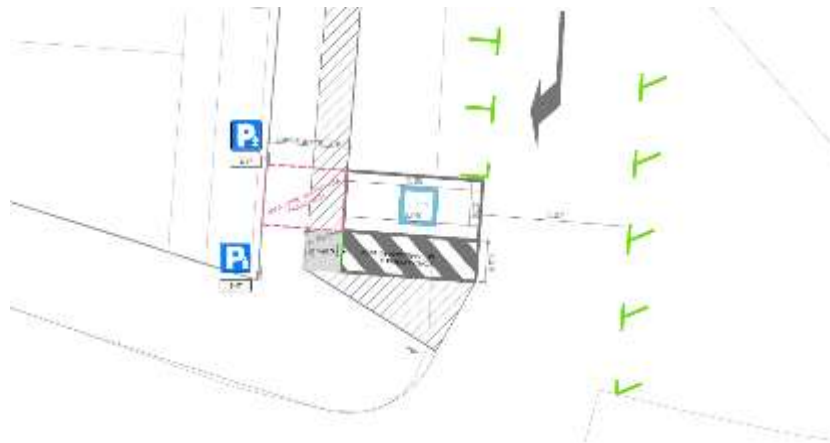
ORDEN TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

MANUAL DE ACCESIBILIDAD para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid, en desarrollo del “**Decreto 13/2007 de la Comunidad de Madrid**, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas” y de la posterior “**Orden VIV/561/2010**, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados”, de ámbito nacional.

INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO DE LA VÍA PÚBLICA en el Municipio de Madrid, aprobada en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2000

ORDEN TMA/851/2021**Artículo 35. Plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.**

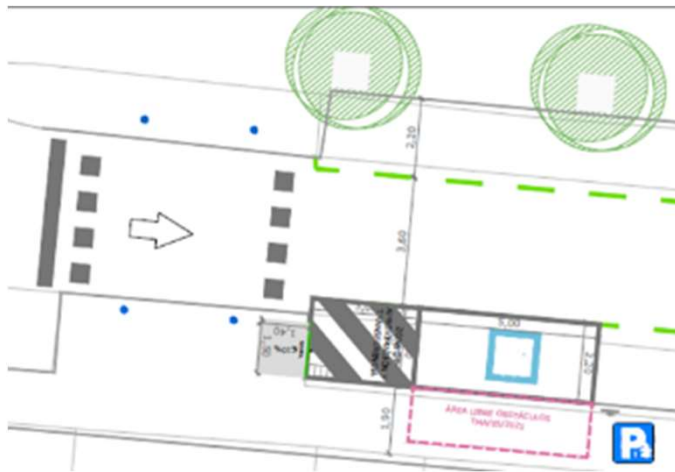
*Las plazas dispuestas en perpendicular o en diagonal a la acera, deberán tener una **dimensión mínima de 5,00 m de longitud** × **2,20 m de ancho** y, además, dispondrán de una **zona de aproximación y transferencia lateral de una longitud igual a la de la plaza y un ancho mínimo de 1,50 m**. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente. Sobre la acera posterior también existirá una **zona sin obstáculos**, de igual ancho que la plaza y una **profundidad de 3,00 m**. La zona de aproximación y transferencia en calzada, paralela al vehículo, será marcada en el plano del suelo mediante marcas viales, que cumplan con la exigencia de resbaladividad establecida en el artículo 11, para permitir la salida y entrada con seguridad, excepto en los casos en que dicha zona coincida con un paso de peatones, u otro espacio donde esté clara la prohibición de aparcar.*



ORDEN TMA/851/2021

Artículo 35. Plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.

Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud × 2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona libre de obstáculos para aproximación y transferencia posterior, cuya anchura será igual a la de la plaza y su longitud de, al menos, 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. La zona de aproximación y transferencia en calzada posterior al vehículo será marcada en el plano del suelo mediante marcas viales que cumplan con la exigencia de resbaladicidad establecida en el artículo 11, para permitir la salida y entrada con seguridad, excepto en los casos en que dicha zona coincida con un paso de peatones u otro espacio donde esté clara la prohibición de aparcar.

**Artículo 2. Ámbito y criterios generales de aplicación.**

3. No obstante se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista.



MANUAL DE ACCESIBILIDAD PARA
ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

versión julio 2016

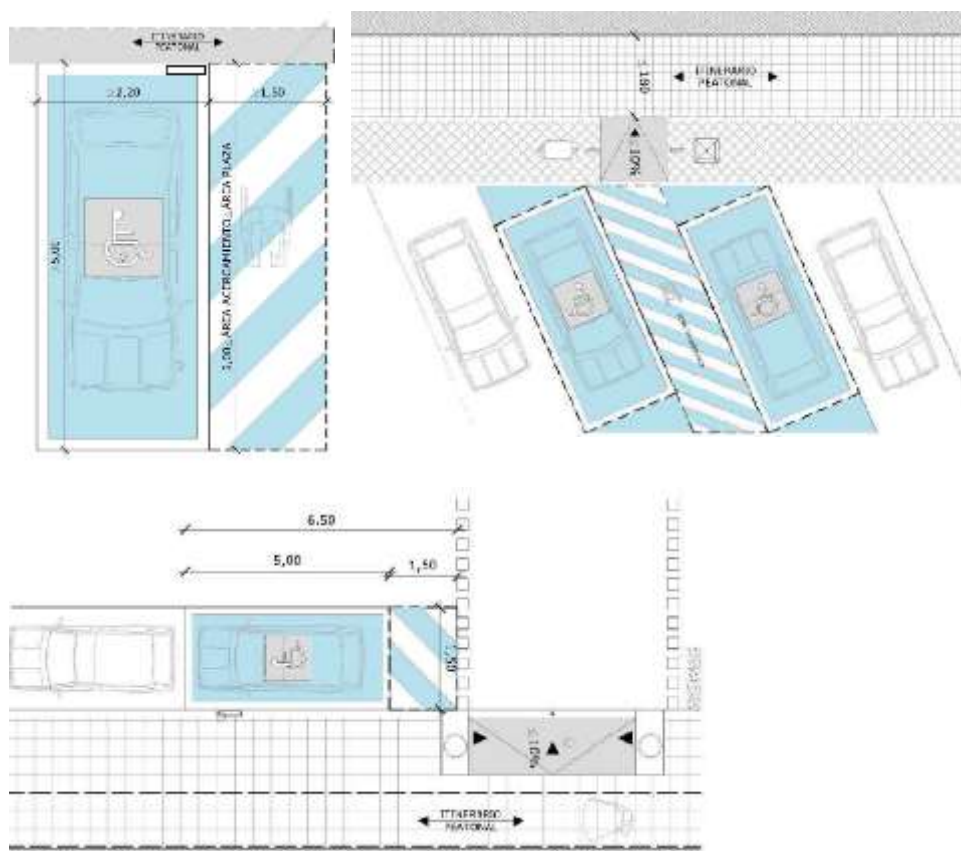


INTERACCIÓN CON MEDIOS DE TRANSPORTE

2.3

ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS

versión julio 2016



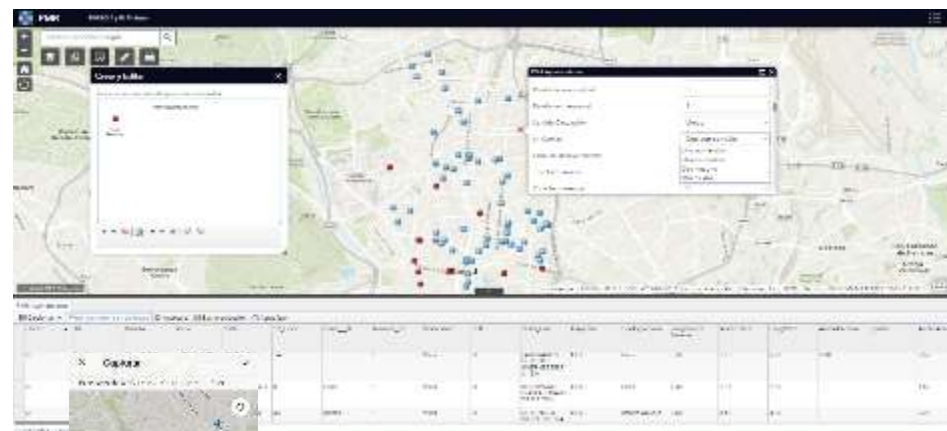
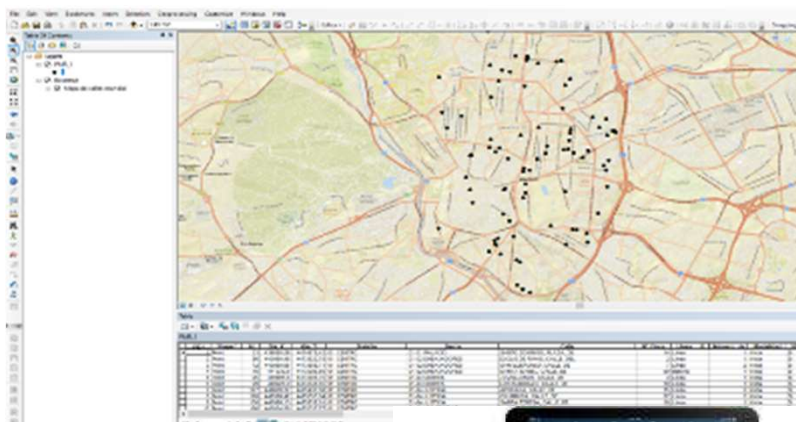
2.- Área de plaza de estacionamiento		
Anchura mínima	220 cm.	Art. 35.3
Longitud mínima	500 cm.	Art. 35.3
3.- Zona de transferencia de la plaza		
Anchura mínima	150 cm.	Art. 35.3
Longitud equivalente a la de la plaza con un mínimo de	500 cm.	Art. 35.3
Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas.	SI	Art. 35.3
En el caso de existir un desnivel entre el itinerario peatonal accesible y la zona de transferencia se deberá incorporar un vado para permitir el acceso	SI	Art. 35.2

EL ITINERARIO SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO HA SIDO EL SIGUIENTE:

- 1** **Análisis de la información recibida**
INVENTARIO. Nº DE PLAZAS, FILTRADO, LOCALIZACIÓN.
- 2** **Creación de herramienta de localización/ visor on line de estado de trabajos.**
VISOR PLAZAS. BASE DE DATOS GIS
- 3** **Trabajos de campo.**
TOMA DE DATOS Y DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL
- 4** **Volcado de la información.**
FICHAS ESTADO ACTUAL. CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- 5** **Elaboración de propuestas: criterios/ tipologías/ casos comunes/ particularidades**
FICHAS PROPUESTA DE ACTUACIÓN

HERRAMIENTA DE TRABAJO. VISOR ON LINE. BASE DE DATOS

La toma de datos requiere inherentemente de una visita pormenorizada a cada ubicación. La componente territorial de toda la información del proyecto es gestionada por un Sistema de Información Geográfica (en adelante GIS) alojado en una cuenta de ArcGIS Online. Esta herramienta agiliza la toma de datos en campo y su procesamiento en gabinete



Toda la información está almacenada en una única Base de Datos asegurando una integridad de la información

TRABAJOS DE CAMPO. TOMA DE DATOS. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se han visitado cada uno de los 101 emplazamientos, realizando las siguientes actividades:

TOMA DE DATOS:

- Ancho y largo de cada plaza.
- Ancho del carril de acceso a la plaza.
- Ancho de la acera.
- Ancho de la calzada completa (carriles de circulación y aparcamientos en la sección de calle en la que se encuentre la reserva).
- Inspección de elementos en el frente de la plaza y alrededores (rejillas de drenaje, imbornales, alumbrado, alcorques, mobiliario, parterres, etc.).
- Estado de la señalización de la reserva (señalización vertical, pintura, texto cajetines).
- Condiciones de acceso actual desde la plaza a la acera (bordillos rebajados, rampas, dificultad de acceso del conductor y ocupantes del vehículo, etc.).
- Equipamiento al que se vincula la reserva, si es posible conocerlo en visita.
- fotografías del estado actual de la reserva, así como de los alrededores, para un registro más amplio de las características que puedan condicionar las futuras propuestas
- Se realizan croquis esquemáticos de las condiciones reales de la reserva y la vía dónde se encuentra

url:

<https://bit.ly/3d3OCz7>


VOLCADO DE DATOS:




FICHAS Y BASE DE DATOS

TOMA DE DATOS.FICHAS DE CAMPO

INVENTARIO DE PLAZAS PMR DOTACIONALES EN LA CIUDAD DE MADRID
FICHA DE ESTADO ACTUAL DE LA PLAZA PMR

Dirección:	MALDONADO, CALLE, DE	7	Nº:	1293
Distrito:	04 SALAMANCA	Barrio:	04-06 CASTELLANA	
Coord. UTM X ETRS89	441807,17	Coord. UTM Y ETRS89	4476152,2	

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		UBICACIÓN
Tipología de equipamiento asociado	LABORABLES DE 8 A 20 H.	
Nº plazas	1	
Modalidad S.E.R.	Mixta	
Horario de la reserva	SI	
Tipología de la plaza	Lineal	
Longitud de la banda de reserva (m)	6,4	
Ancho de plaza (m)	2,1	
Longitud de plaza (m)	6,4	
Tipología de vía	Unico	
Sentidos de circulación	Unico	
Número de carriles de la vía	Uno/variado	
Tipología carril anexo a la plaza	Libre	
Lado de ubicación de la reserva según sentido de la marcha	Izquierdo	
Ancho de calzada (m)	3,3	
Ancho de carril anexo a la plaza (m)	3,3	
Ancho de acera (m)	3	
Desnivel acera-calzada	Existe	
Pendiente longitudinal aproximada de la vía	5	
Pendiente transversal aproximada de la acera (%)	1	
Zona de transferencia	No	
Dimensiones de la zona de transferencia		
Vado entre acera y zona de transferencia	No	
Dimensiones del vado		
Señalización vertical PMR	Existe	
Señalización horizontal PMR	No/Existe	
Elementos existentes	Alcorque	SI
	Parera	
	Rejilla Imbornal	
	Armario Instalaciones	
	Faro	
	Semáforo	
	Mobiliario Urbano	
	Señalización vertical	
	Otros	papeleira
OBSERVACIONES		

INVENTARIO DE PLAZAS PMR DOTACIONALES EN LA CIUDAD DE MADRID
FICHA DE DIAGNÓSTICO

PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (Orden TMA/851/2021 y D. 13/2007 CAM)		
	CUMPLIMIENTO	DATOS
1.- Características Generales		
Se encuentra lo más próximo posible a un punto de cruce entre Itinerario peatonal accesible e Itinerario vehicular	No	
Desde ubicación garantiza el acceso desde la zona de transferencia hasta el Itinerario peatonal accesible de forma autónoma y segura	No	
Si no cumple con lo anterior, ¿dispone de un vado que conecta un Itinerario peatonal accesible?	No	
Si son plaza/s en batería, ¿dispone/n de zona de aproximación lateral?		
2.- Área de plaza de estacionamiento		
Anchura ≥ 220 cm	SI	2,1
Longitud ≥ 500 cm	SI	6,4
3.- Zona de transferencia de la plaza		
Plaza en batería		
Anchura ≥ 150 cm		
Longitud equivalente a la de la plaza ≥ 500 cm		
Profundidad de la zona sin obstáculos sobre la acera posterior ≥ 100 cm		
Existe zona de transferencia lateral compartida entre dos plazas, manteniendo las dimensiones mínimas		
Si existe un desnivel entre el itinerario peatonal accesible y la zona de transferencia, ¿incorpora vado?		
Plaza en línea		
Anchura equivalente a la de la plaza	No	
Longitud ≥ 300 cm	No	
Profundidad de la zona sin obstáculos sobre la acera lateral ≥ 150 cm	No	
Si existe un desnivel entre el itinerario peatonal accesible y la zona de transferencia, ¿incorpora vado?	No	
3.1.- Características del vado de conexión con el Itinerario peatonal accesible		
El vado de conexión invade el Itinerario peatonal accesible		
El diseño y ubicación del vado garantizan la continuidad del Itinerario peatonal accesible		
Anchura libre de paso en el vado ≥ 120 cm		
Anchura del plano inclinado de vado a costa de calzada ≥ 380 cm		
El encuentro entre el plano inclinado del vado y la calzada está entrazado		
Se garantiza la inexistencia de cantos vivos en cualquiera de los elementos que conforman el vado peatonal		
El pavimento del plano inclinado proporciona una superficie lisa y antideslizante en seco y en mojado, e incorpora la señalización táctil a fin de facilitar la seguridad de utilización de las personas con discapacidad visual.		
Pendiente longitudinal máxima vado ≤ 10% para tramos de hasta 2,00m 6.9% para tramos de hasta 2,50 m		
Pendiente transversal máxima ≤ 2%		
Los vados peatonales formados por un plano inclinado longitudinal al sentido de la marcha en el punto de cruce, generan un desnivel de altura variable en sus laterales; dichos desniveles está protegidos mediante la colocación de un elemento pasante en cada lateral del plano inclinado.		
4.- Señalización		
Existe señalización vertical con el Símbolo Internacional de Accesibilidad	SI	BUEVO
Existe señalización horizontal con el Símbolo Internacional de Accesibilidad	No	
El diseño del Símbolo Internacional de Accesibilidad figura en color blanco sobre fondo azul	SI	
DIAGNÓSTICO		

OBJETIVO:

Alcanzar una estandarización de tipología de plazas, englobándolas en alguna de las categorías consideradas por la normativa de aplicación.

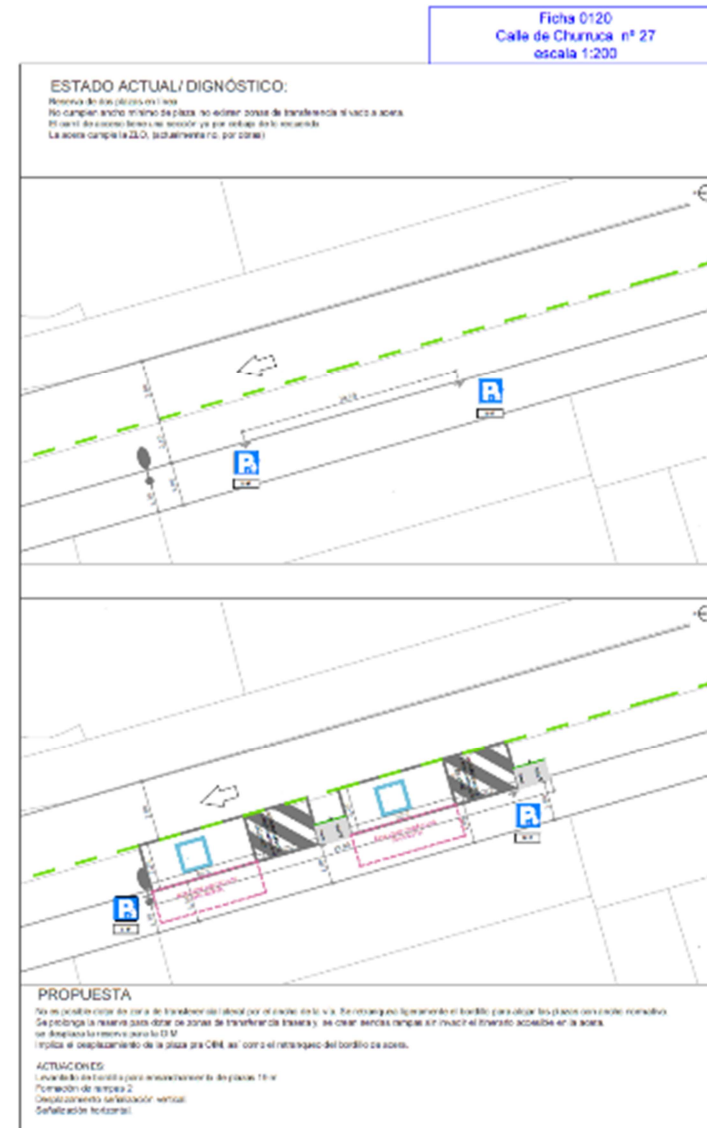
- Estacionamiento en línea con banda lateral de protección y zonas de transferencia trasera .
- Estacionamiento en línea con banda lateral de protección y zona de transferencia trasera.
- Estacionamiento en batería inclinada con banda lateral de protección y zonas de transferencia lateral.
- Estacionamiento en batería inclinada con banda lateral de protección y zonas de transferencia lateral.
- Estacionamiento en batería a 90º con banda lateral de protección y zonas de transferencia lateral.
- Estacionamiento en batería a 90º con banda lateral de protección y zonas de transferencia lateral.

CRITERIOS DE DISEÑO:

- Cumplimiento íntegro de la normativa (Manual de Accesibilidad, Orden TMA/851/2021, IVP).
- En caso de propuesta de desplazamiento de la plaza, el criterio seguido es el de cercanía al equipamiento servido, proponiéndose el traslado en el emplazamiento óptimo más próximo al existente.



- Mantenimiento de la seguridad de la vía, tanto en la circulación de vehículos como de los peatones.
- Minimizar las afecciones en el entorno.
 - Evitar tala de arbolado.
 - Evitar afecciones a redes e infraestructuras de servicio
 - Evitar afecciones al mobiliario urbano





RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.

ANÁLISIS GEOMETRÍA DE LAS PLAZAS.

Ancho de plaza:

- En plazas en línea los anchos más comunes medidos sobre plaza, están comprendidos entre los 2.00 m y 2.10 , si bien en algunas ubicaciones, mayoritariamente en el distrito Centro, se han inventariado plazas de aparcamiento con un ancho de 1.80 m. Estos casos se dan en calles estrechas con anchos de carril de circulación mínimos. **Incumplimiento ancho mínimo establecido en 2,20 metros.**
- En las plazas en batería (en diagonal), los anchos de las plazas inventariadas se encuentran alrededor de los 2,50 m de plaza efectiva, lo que supone una longitud de 3.5 m de ocupación en la acera. **Cumplimiento del ancho mínimo establecido en 2,20 metros.**

Longitud de la plaza:

- En plazas en línea el grado de cumplimiento de la longitud mínima de 5,0 metros, es mayor, en relación al cumplimiento del ancho. Si bien, también se han encontrado un número no menor de plazas por debajo de 5 m, siendo 4.80 m una medida repetida. **Incumplimiento longitud mínima establecida en 5,0 metros.**
- En las plazas en batería oblicuo, el largo de la plaza, (medido en perpendicular al carril de circulación desde marca vial a bordillo) varía entre 3,80 m y 4.20, lo que supone un largo efectivo para el vehículo de alrededor de 4.5 m. **Incumplimiento longitud mínima establecida en 5,0 metros.**

ÁREAS DE TRANSFERENCIA Y ZONAS LIBRES DE OBSTÁCULOS

En plazas en línea, no se han encontrado plazas con área de transferencia lateral, más allá del propio carril de circulación, ni con área de transferencia trasera. En cuanto a la Zona Libre de Obstáculos (ZLO) sobre la acera, varía enormemente según ubicación, en ocasiones se cumple en la reserva íntegra, sin embargo, en otras esta zona se encuentra mobiliario, arbolado, etc. no pudiendo considerarse que cumple el requisito, aun cuando estos obstáculos no siempre interfieren con la apertura de puertas. **Incumplimiento banda de transferencia trasera estipulada en una longitud de 3,0 metros.**

En plazas en batería, se ha detectado un número reducido de plazas en las que existe una zona de transferencia señalizada. **Incumplimiento área de transferencia lateral, estipulada en un ancho de 1,5 metros en la longitud de la plaza.**

En cuanto a la zona de transferencia trasera, al ser el 100% de las reservas en batería estudiadas, plazas en oblicuo dispuestas para aparcar de frente, la zona de maniobra trasera se da sobre el carril de circulación.

RAMPAS DE ACCESO PLAZA

Rampas acceso a plaza: Inexistentes en la mayoría de los casos. Excepcionalmente se han encontrado rebajes en los bordillos o, pequeñas rampas de acceso desde la plaza de estacionamiento, pero es inusual. En las ocasiones en las que es la acera entera la que se rebaja para adquirir la cota de la reserva, no están completamente enrasadas, presentando pequeños resaltes. **Incumplimiento normativa.**



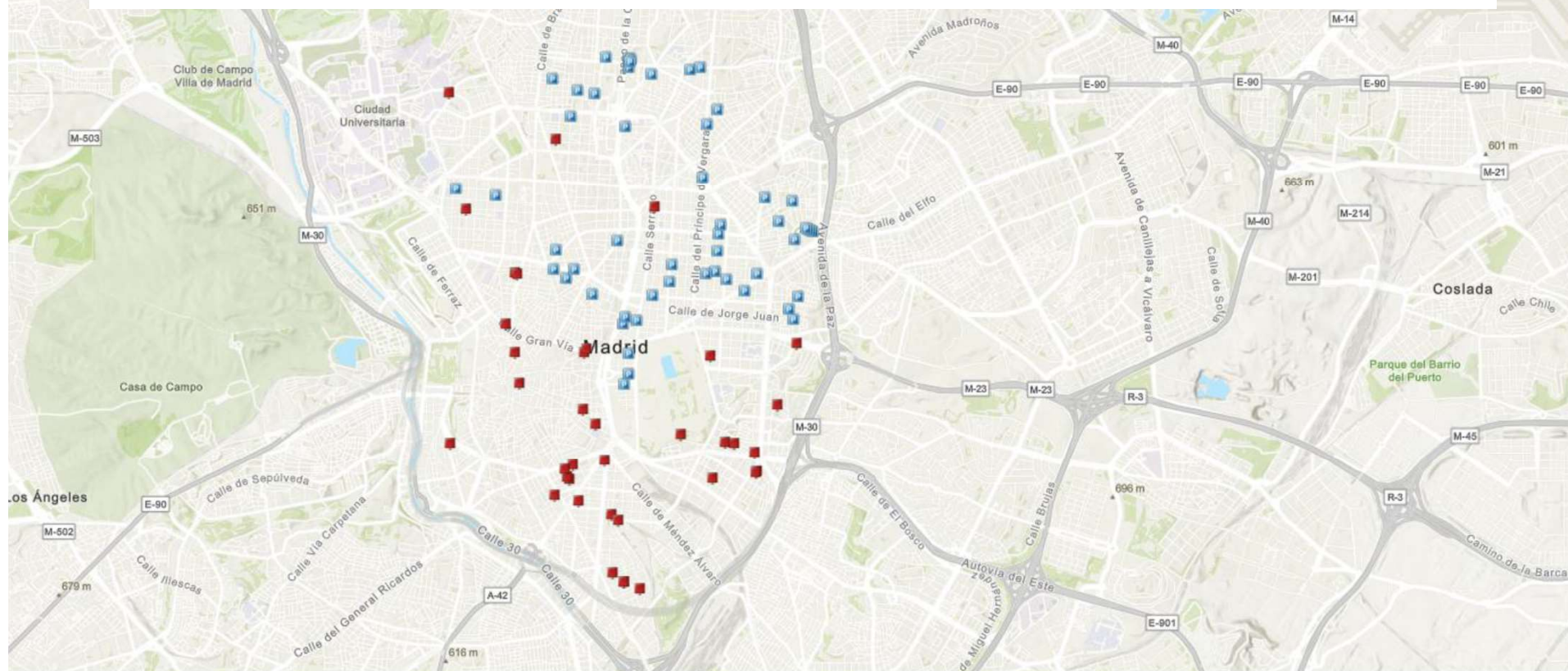
SEÑALIZACIÓN PMR PLAZAS

Señalización vertical: se ha encontrado señalización vertical en la práctica totalidad de las reservas estudiadas. La mayoría de ellas con el símbolo universal de accesibilidad, lo que facilita la identificación de la reserva al conductor en marcha. **Cumplimiento normativa.**



Señalización horizontal: Salvo en dos ocasiones, no existe ningún distintivo sobre calzada que permita reconocer la plaza como reserva para PMR. Sólo en un caso, el fondo de la plaza se encuentra pintada de azul y, sólo en otro caso más hay símbolo universal de accesibilidad sobre ella. **Incumplimiento normativa.**

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

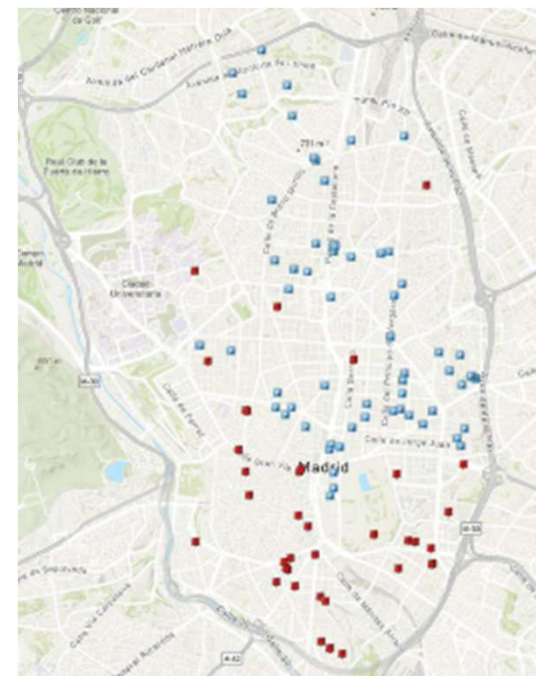


ACTUACIONES DE LA D.G. DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

En la actuación coordinada para adaptar a la normativa las plazas PMR, la Dirección General de Conservación de Vías Públicas se encarga de la ejecución de la obra civil.

A partir del análisis y las fichas con las propuestas de actuación, se realiza la ejecución de la obra civil con las empresas constructoras adjudicatarias del **contrato de servicios de conservación de los pavimentos de las vías públicas del Ayuntamiento de Madrid** (6 lotes).

Para la ejecución de las soluciones definitivas se tiene en cuenta el mayor grado de adecuación efectiva.



PLAN DE ACCIÓN

Adecuación en 2022 de las **161** plazas sometidas a estudio en la primera fase + las **253** de la segunda fase.

El resto de plazas se irán adecuando de manera progresiva a partir del estudio y análisis de las plazas que se realice.

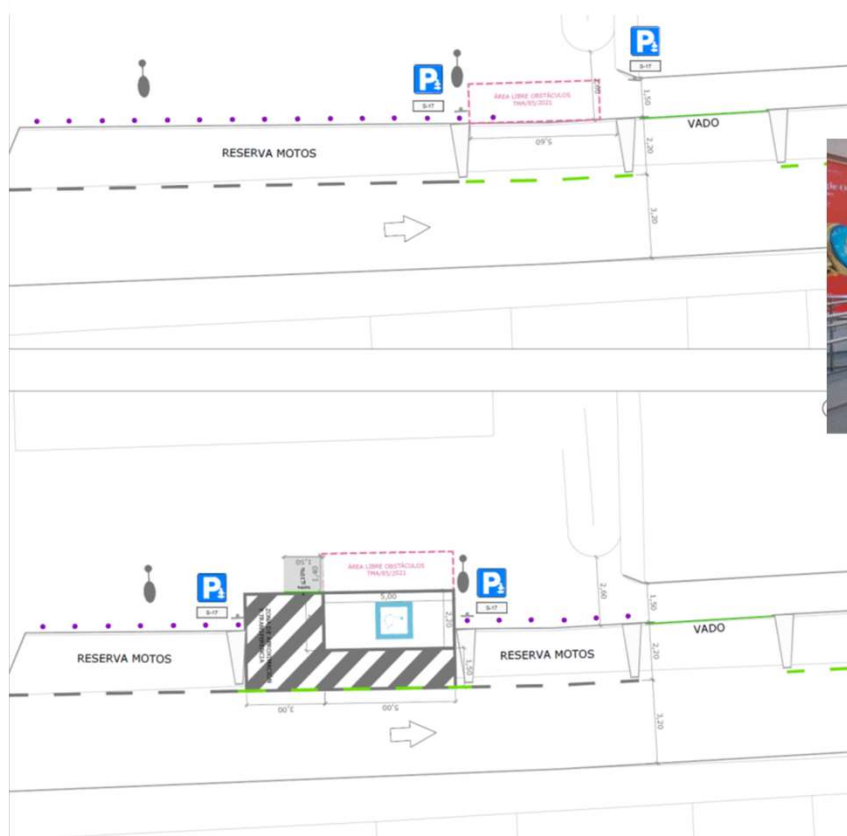
ACTUACIONES INICIADAS

- Lote 1: ficha 0095 calle de Jovellanos 3 y ficha 0033 Plaza Santo Domingo 14. Distrito Centro.
- Lote 2: ficha 0656 y 0657, calle Garibay 6 y 7. (actuación planificada pero pospuesta por coincidencia de trabajos con compañía eléctrica). Distrito de Retiro.
- Lote 2: ficha 0656 y 0657, calle de los Astros 11 (Distrito de Retiro)
- Lote 3: ficha 2884 calle Villa de Marín 15. Distrito de Fuencarral-El Pardo



ESTADO ACTUAL/ DIGNÓSTICO:

Reserva en línea frente al Teatro de la Zarzuela.
Cumple las medidas estrictas de plaza, pero no existen zonas de transferencia ni vado a acera.
Contigua a vado de garaje por su parte trasera.
No existe señalización horizontal.



Ficha 0095
Calle de Jovellanos nº 3
escala 1:200



EJECUCIÓN A 15-02-2022



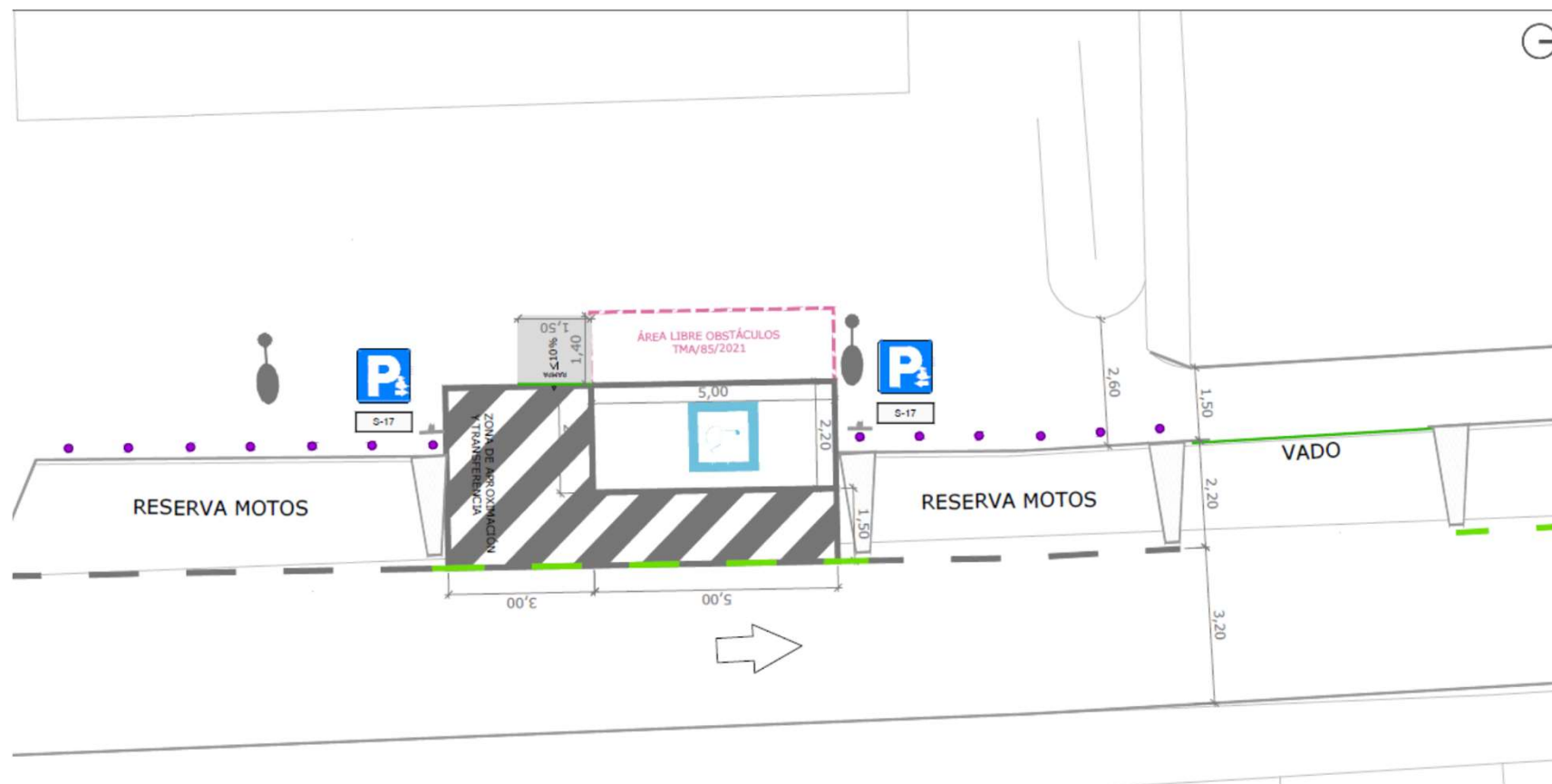
PROPUESTA

Para dotar de zonas de transferencia a la plaza de reserva es necesario retransanquear la acera, evitando los elementos existentes, como la rampa de acceso al teatro, o las farolas decorativas, por lo que se propone retrasar la zona de reserva disminuyendo la reserva de motos. Se crea una rampa desde la zona de transferencia trasera a acera.

Se evita la afección a alumbrado y se cumple la ZLO sobre acera.

La actuación implica el desplazamiento de bolardos en el frente de la reserva.

Ficha 0095
Calle de Jovellanos nº 3
escala 1:200



PROPUESTA

Para dotar de zonas de transferencia a la plaza de reserva es necesario retranquear la acera, evitando los elementos existentes, como la rampa de acceso al teatro, o las farolas decorativas, por lo que se propone retrasar la zona de reserva disminuyendo la reserva de motos. Se crea una rampa desde la zona de transferencia trasera a acera.

Se evita la afección a alumbrado y se cumple la ZLO sobre acera.

La actuación implica el desplazamiento de bolardos en el frente de la reserva.

ESTADO ACTUAL/ DIGNÓSTICO:

Reserva de una plaza frente entrada hotel.

No cumple ancho ni largo mínimo.

No existen zonas de transferencia, si cumple ZLO sobre acera. No existe vado a acera.

Si existe señalización horizontal.



PROPUESTA

No se plantea el estrechamiento de la calzada pese a su ancho actual, por encontrarse en un punto de confluencia de vehículos largos. La reserva contigua a la plaza es de uso del hotel, y enfrente hay una reserva de parada de autobuses turísticos compartida con carga y descarga. Por todo ello no es viable estrechar la calzada de circulación y dotar a la plaza de zona de transferencia lateral. Se propone una mejora en la reserva, alargando la misma para dar cabida a la plaza más su zona de transferencia trasera, la cual se conecta con la acera por su parte posterior, hacia el ensanchamiento del paso de peatones.

La propuesta implica disminuir ligeramente la reserva de carga y descarga en la parte delantera de la reserva. Se retranquea también en esta zona el bordillo de acera.

Ficha 0033
Plaza de Santo Domingo nº 14
escala 1:200



EJECUCIÓN A 15-02-2022



Ficha 0033
Plaza de Santo Domingo nº 14

PROPUESTA

No se plantea el estrechamiento de la calzada pese a su ancho actual, por encontrarse en un punto de confluencia de vehículos largos. La reserva contigua a la plaza es de uso del hotel, y enfrente hay una reserva de parada de autobuses turísticos compartida con carga y descarga. Por todo ello no es viable estrechar la calzada de circulación y dotar a la plaza de zona de transferencia lateral. Se propone una mejora en la reserva, alargando la misma para dar cabida a la plaza más su zona de transferencia trasera, la cual se conecta con la acera por su parte posterior, hacia el ensanchamiento del paso de peatones.

La propuesta implica disminuir ligeramente la reserva de carga y descarga en la parte delantera de la reserva. Se retranquea también en esta zona el bordillo de acera.

ESTADO ACTUAL/ DIGNÓSTICO:

Reserva de una plaza en línea, con un largo exacto de 5 m.

No hay zona de transferencia lateral ni trasera,

Cumple ZLO sobre acera. Bordillo no rebajado, pero hay una rampa ejecutada en zona trasera (ancho 1 m)



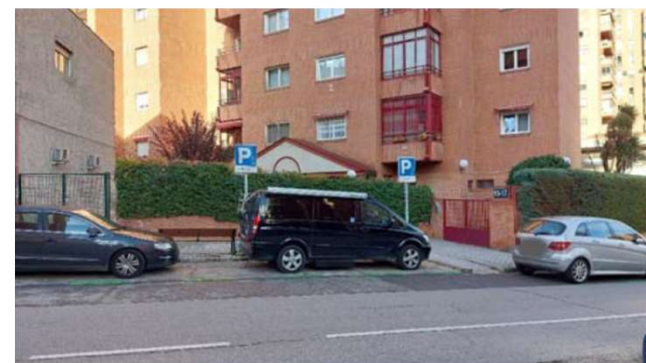
PROPUESTA

Dado el sobreebanco de la vía, se puede marcar la zona de reserva sin necesidad de variar la alineación de acera.

La zona de transferencia lateral queda, además defendida por el aparcamiento en línea de la calle.

Se propone una nueva rampa con un ancho mayor.

Ficha 2884
Avenida de la Villa de Marín nº 15
escala 1:200

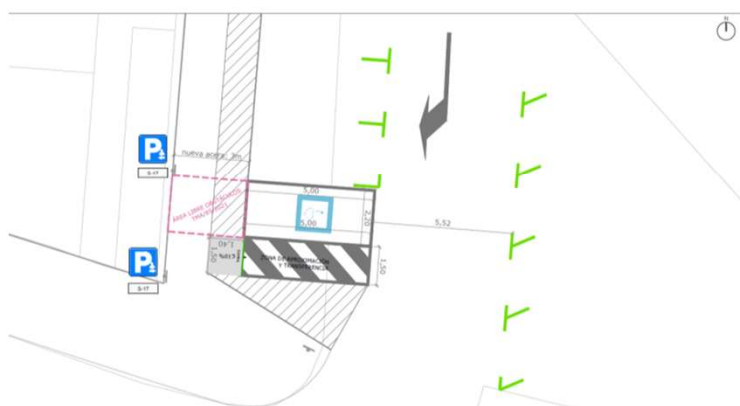


EJECUCIÓN A 12-02-2022



ESTADO ACTUAL/ DIGNÓSTICO:

Reserva de una plaza en batería diseñada para aparcar marcha atrás.
Cumple ancho de plaza más transferencia, pero no largo.
No existe zona de transferencia trasera, no cumple ZLO sobre acera. No existe vado a acera.
No existe señalización horizontal.



PROPUESTA

Se propone la ampliación de la acera trasera de las plazas de aparcamiento para dar cumplimiento a la ZLO sobre acera en el caso de la plaza de PMR, pero también para dotar de un itinerario accesible, que en este momento no existe.
Se estrecha el carril de circulación, aunque mantiene ancho suficiente para la maniobra.
Se corrige la alineación de la acera hacia calle Los Astros.

Ficha 0681

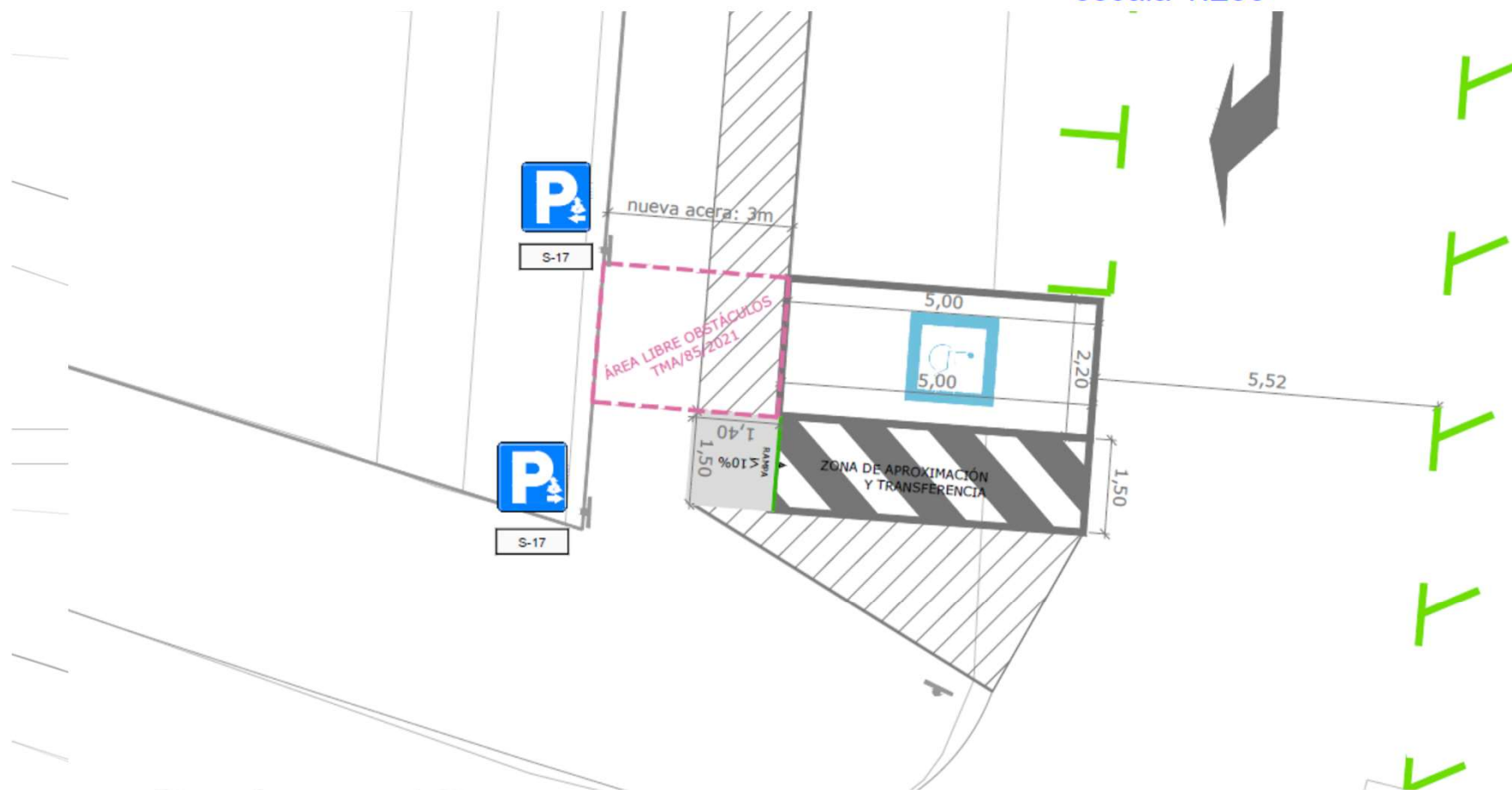
Calle de los Astros nº 11

escala 1:200



EJECUCIÓN A 16-02-2022

Ficha 0681
Calle de los Astros nº 11
escala 1:200



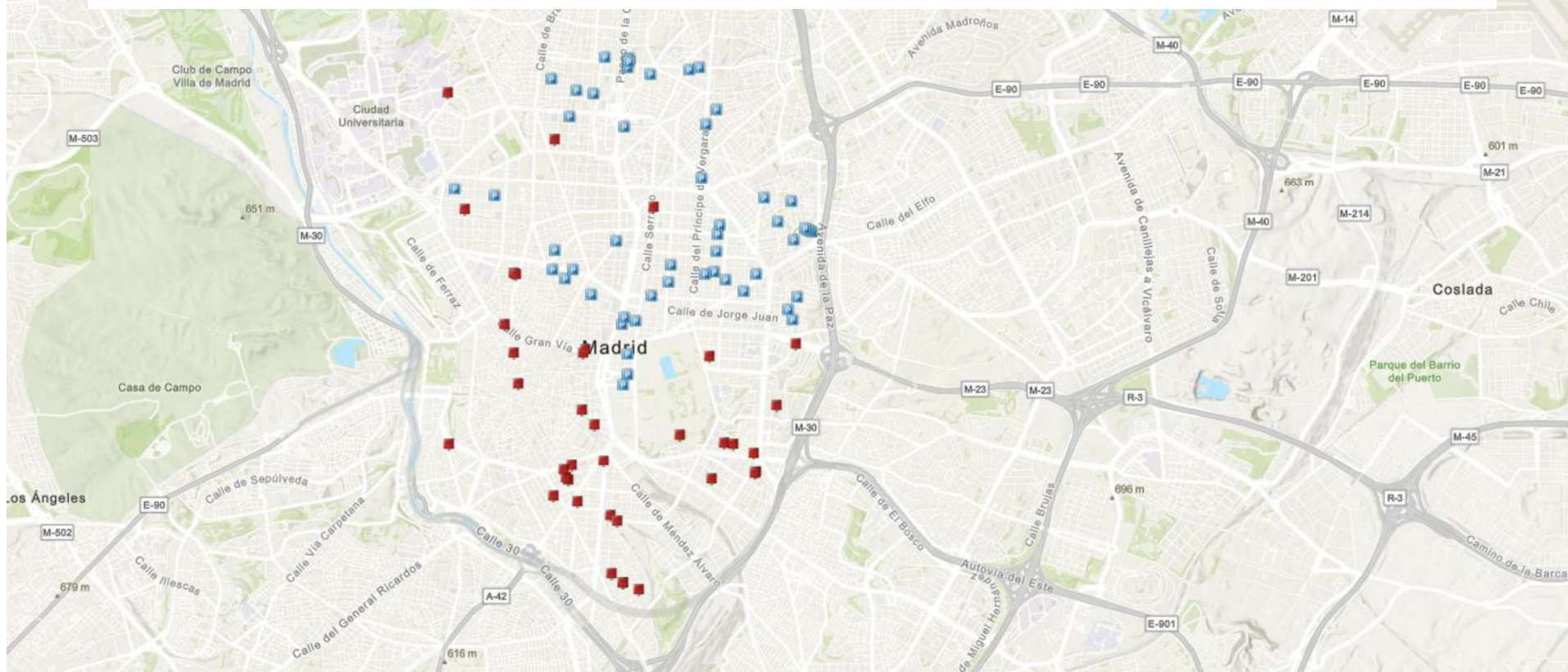
PROPUESTA

Se propone la ampliación de la acera trasera de las plazas de aparcamiento para dar cumplimiento a la ZLO sobre acero en el caso de la plaza de PMR, pero también para dotar de un itinerario accesible, que en este momento no existe.

Se estrecha el carril de circulación, aunque mantiene ancho suficiente para la maniobra.

Se corrige la alineación de la acera hacia calle Los Astros.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL



Calle Paraguay 9

Antes



Después



Calle Norte 17

Antes



Después



Calle Santa Teresa 10

Antes



Después



Plaza de Santo Domingo 14

Antes



Después



Calle Jovellanos 3

Antes



Después



Calle Palos de la Frontera 14

Antes



Después

